



RESOLUCIÓN EXENTA N° 403

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE IMPRESION

MELIPILLA, 13 DE MAYO DE 2013

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud del encargado de la O.I.R.S. Sr. Benjamín Castro Vargas, en Memorando s/n del 09 de mayo del 2013, respecto a la adquisición de servicio de impresión de fichas de atención O.I.R.S.; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, párrafo N° 8 de su Reglamento, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Nombre Contratación	IMPRESIÓN DE FICHAS DE ATENCION O.I.R.S.
Proveedor	AURORA CARVAJAL VASQUEZ
RUT:	7.505.769-5
Valor	\$ 166.600
Imputación	PRESUPUESTO 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADELAIDA MENDOZA SERRANO

GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

JRG/GAG/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Of. de Partes
- ID 165030